

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

12743

Requerimiento de documentación para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2025)

1. El 28 de diciembre de 2024, en el BOIB núm. 170, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía de 23 de diciembre de 2024 por la cual se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2025 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027.

2. Los servicios técnicos de la Dirección general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la tabla siguiente que el interesado tiene que aportar, de acuerdo con el apartado décimo de la resolución de la convocatoria de referencia:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR25-27/2025	JAUME MOREY CANYELLES	***4720**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca y el modelo y potencia del inversor.
FOTOPAR25-51/2025	BERNARDO MUNTANER SERRANO	***4577**	- Memoria justificativa de la actuación (documento normalizado 6): La potencia fotovoltaica que figura al documento 6 (5 x 455Wp = 2,275 kWp) no coincide con la registrada al registro de autoconsumo (que indica una ampliación de 1,552 kWp, adicionales al 6 x 405 Wp = 2,43 kWp existentes antes de la ampliación). - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): A la vista de las imágenes presentadas de los paneles parece que a 2025 solo se han instalado 2 nuevos paneles y no 5 tal y como indica el doc. 6. Aclarar
FOTOPAR25-52/2025	FRANCISCA AMER MASSANET	***0790**	- Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): El último documento 7 presentado no está firmado (la firma que ustedes indican que es invisible es inválida). Y adicionalmente aportar la posta en servicio n.º 2025/32960.
FOTOPAR25-175/2025	NATALIA BEATRIZ ACUNA	****4861*	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): A la imagen presentada aparecen más de los 12 paneles FV que indica el doc. 6. Aclarar. A la primera enmienda no lo ha aclarado.
FOTOPAR25-189/2025	JUAN ORIA ALVAREZ	***9233**	- Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): El doc. 7 indica facturas por un importe de 4.845,00€ y el doc. 6 indica un importe de 9.690,00€. Aclarar cuál es el importe correcto de estas actuaciones
FOTOPAR25-201/2025	BARBARA TIETZ KASPERCZYK	****0495*	- Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): En el doc. 7 tenéis que indicar correctamente el expediente del registro de autoconsumo, que es AVE-02597/2024. En relación al problema que tenéis, podéis hacer un modificado completo del expediente anterior.
FOTOPAR25-235/2025	RAFAEL FELIPE GELABERT VALLESPÍR	***3296**	- Memoria justificativa de la actuación (documento normalizado 6): El documento 6 no está firmado por el técnico competente indicado en el propio documento. - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia de los módulos FV, del inversor y de las baterías.. - En el caso de sistemas de acumulación, garantía del fabricante con una duración mínima de 5 años: Falta presentar la garantía de las baterías que como mínimo tiene que cubrir un periodo de cinco años.
FOTOPAR25-247/2025	JUANA MORRO CIFRE	***3925**	- Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia del inversor.
FOTOPAR25-248/2025	VICENTE RABANAL DE LA PARTE	***1674**	- Memoria justificativa de la actuación (documento normalizado 6): El doc. 6 indica un importe económico de las actuaciones que no coincide con el importe indicado al doc. 7. Aclarar.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR25-315/2025	BERNAT COMAS VILLALONGA	***1047**	- Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): Falta la presentación del documento 7 - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta aportar el reportaje fotográfico con las placas, inversores y cartel publicitario.
FOTOPAR25-390/2025	MIGUEL ANGEL BENEDICTO YERN	***2050**	- Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): El doc. 7 presentado no está completamente rellenado con los datos que corresponden. - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia del inversor.
FOTOPAR25-396/2025	GABRIEL MAYOL FEBRER	***4242**6	- Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): El doc. 7 no indica la forma de pago.

De acuerdo con el apartado décimo punto 2 de la Resolución de la convocatoria, disponéis de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este requerimiento al Boletín Oficial de las Illes Balears. En caso de que no presentáis la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención, de acuerdo con el apartado décimo punto 6 de la Resolución de la convocatoria.

Palma, 7 de noviembre de 2025

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

